



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN (CCE)

En virtud del mandato de la Asamblea General de la RFHE y de lo aprobado por la Junta Directiva de la Federación, celebrada el día 17 de junio de 2002, se comunican las condiciones de participación en los Ctos de España de CCE:

### REQUISITOS MÍNIMOS

#### 1.1 CAMPEONATO ABSOLUTO

- Haber completado en el año, el binomio jinete/caballo, una prueba del Calendario Oficial de Competiciones de la RFHE de categoría dos estrellas, con una penalidad máxima de 20 puntos sobre los obstáculos del cross; o
- Haber completado en el año, el binomio jinete/caballo, dos pruebas del Calendario Oficial de Competiciones de la RFHE de categoría dos estrellas, con una penalidad máxima en cada una de ellas de 40 puntos sobre los obstáculos del cross
- Excepcionalmente la Junta Directiva de la RFHE podrá autorizar la participación a jinetes que no cumplan lo indicado en los apartados anteriores, siempre que éstos puedan acreditar resultados en concursos que no pertenezcan al Calendario Oficial de Competiciones de la RFHE con dificultades similares

#### 1.2 CAMPEONATO JUVENIL

Las mismas condiciones que las marcadas para el Absoluto, pero para concursos de nivel una estrella

#### 1.3 CON CARÁCTER GENERAL

A estos efectos las pruebas territoriales podrán ser homologadas cuando cuenten con un Delegado Técnico de la RFHE.

Madrid, 17 de junio de 2002